

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2019-420
Salta, 9 de setiembre de
EXPEDIENTE N° 10.854/2019

2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Mejoramiento Genético Vegetal para la carrera de Ingeniería Agronómica (4to. Año - 1° C) Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01-02, obra nota de la Prof. Norma Collavino solicitando diversos cargos, entre ellos el del presente llamado a fin de completar la estructura de la cátedra.

Que a fs 4 (Vta.) la escuela de Agronomía aprueba la propuesta de la Prof. Collavino e indica que la Dirección Administrativa Económica emita informe sobre la disponibilidad de economías para la cobertura del presente cargo.

Que a fs. 8, obra nota de la Jefe de Personal, Sra. Teonila Corimayo, actualizando informe de fs. 6 e informa que el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, fue el liberado por la Ing. Liliana Gray.

Que a fs. 9 el Director General Económico indica que el presente cargo será cubierto con las economías provenientes el cargo e Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, cargo comprendido en Res. Cs N° 259-2018.

Que corresponde designar a la Comisión Asesora de acuerdo al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, a saber:

Titulares:

MSc Norma Collavino

Ing. Silvia Raquel Zapata

Ing. Verónica Castillo

Suplentes:

Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena

Mgter. Silvia Ortín Vujovich

Que la primer miembro titular, MSc Graciela Collavino, mediante correo electrónico, manifestó que en la fecha propuesta no se encontrará en la provincia de Salta.

Que el primer miembro suplente, Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena, por compromisos académicos asumidos con anterioridad, no podrá conformar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que la segundo miembro suplente, Mgter. Silvia Patricia Ortín Vujovich, aceptó conformar dicha Comisión en la fecha propuesta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2019-420

Salta, 9 de setiembre de
EXPEDIENTE N° 10.854/2019

2019

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la cátedra de **MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL (4 to Año - 1° C)** para la carrera de Ingeniería

Agronómica, Plan de estudios 2013 mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias

ARTICULO 2°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 9 al 16 de setiembre de 2019 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** 17 al 24 de setiembre de 2019, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.
- c) **Cierre de Inscripción:** 24 de setiembre de 2019 a Hs. 13:00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 25 y 26 de setiembre de 2019
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 27 de setiembre de 2019.
- f) **SORTEO DE TEMA:** Lunes 30 de setiembre de 2019, a Hs.09:00 en Dirección General Administrativa Académica.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2019-420

Salta, 9 de setiembre de
EXPEDIENTE N° 10.854/2019

2019

g) OPOSICIÓN: Martes 2 de octubre de 2019, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado con cargo a lo establecido en el Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, la cual estará integrada por:

Titulares:

Mgter. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH

Ing. Silvia Raquel ZAPATA

Ing. Verónica CASTILLO


ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.


ARTICULO 7°.- Señalar que el presente cargo se cubrirá con las economías provenientes del cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, cargo comprendido en Res. CS N° 259/2018

ARTICULO 8°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 27 de setiembre de 2019 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 9°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a Departamento Docencia a sus efectos.

sovg.


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Lic. Esp. Virgilio NUÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES